

**EL SUSCRITO RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE
NIT 890.101.681-9**

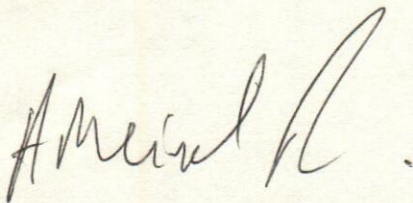
CERTIFICA

Que son miembros principales del Consejo Directivo de la Universidad del Norte para el período comprendido entre los periodos 2025 a 2027, las siguientes personas: Pablo Gabriel Obregón Santo Domingo; Guido Alberto Nule Amin; Cesar Carriazo Escaf; Kenneth Howard Loewy Núñez; Cesar Valencia Galiano; José Francisco Aguirre Borda; Ramón Dávila Martínez; Andrea Lafaurie Molina y Andrés Da Acosta Cardona

Que los miembros del Consejo Directivo no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico en relación con hechos que hayan implicado la utilización de la Universidad del Norte para la comisión del delito, lo que se acredita mediante certificado de antecedentes judiciales.

Que, de igual manera, los miembros del Consejo Directivo no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en relación con hechos que hayan implicado la utilización de la Universidad del Norte para la comisión de la conducta, lo que se acredita con la certificación expedidas por la Contraloría General de la República.

Se expide la presente certificación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5°, artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017, en el Área Metropolitana de Barranquilla, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinte seis (2026).



**Adolfo Meisel Roca
Representante Legal**